UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 85-5-20142-24

LUGAR Y FECHA:	Neiva, 27 JUL 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	EDWIN PUENTES GUZMAN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 80.191.662 de Bogotá DC.
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden del día 2025-322 del 16/05/2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Nro. 011 del 02 de enero de 2025 adicionada y Modificada por la resolución No. 00502 del 2026 y 01567 de junio de 2026 emanada de la Dirección de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	ESE TULIA DURAN DE BORRERO
NIT:	891180159-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ERIKA CRISTINA CASTRO SILVA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.083.894.268 de Pitalito-Huila

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Contratación directa
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE SEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 - EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.500.000,00).
FECHA DEL CONTRATO:	15 de agosto 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de abril 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	8 meses 15 días
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, pagará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). **NOMBRE BENEFICIARIO:** ESE TULIA DURAN DE BORRERO **CUENTA No.** 21500195328 **TIPO DE CUENTA:** AHORRO **ENTIDAD FINANCIERA**: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	La supervisión del Contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de contratación estará a cargo de la señora Subintendente MARIA LILIANA MORENO NUPIA o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, de acuerdo a lo descrito en el Articulo 44 SUJETOS DISCIPLINABLES de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 " Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Mediante modificatorio No. 001 del 18 de diciembre de 2024 las partes acordaron:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula tercera "**VALOR**" del contrato interadministrativo No. 85-5-20142-24 en el sentido de **ADICIONAR,** la suman de SETECIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($750.000,00) MONEDA LEGAL, cifra que no supera el valor inicial del contrato distribuido, así.

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
ADICION	2025	$750.000,00

Para un nuevo valor total del contrato de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.250.000,00) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000,00) M/CTE para la vigencia 2024 y para la vigencia 2025 la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($750.000,00) MONEDA LEGAL.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula sexta **"PLAZO DE EJECUCIÓN"** del contrato en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 DE ABRIL DEL 2025.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. QUIPU No. 659 para la vigencia 2025 de fecha 12 diciembre 2024.

Así mismo, la autorización de vigencia futura expedida por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional mediante comunicado oficial No. GS-2024-050373-DISAN del 11/07/2024.
(...)

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.250.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2025

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2024	45624 del 28-06-2024	$ 1.500.000.00	51824 del 14-08-2024	$ 1.500.000.00
Vigencia 2025	19325 del 07-01-2025	$ 750.00000	19325 del 07-01-2025	$ 750.00000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Nota: Se deja constancia que los CDP y registros se encuentra soportados en la plataforma SECOP II.

2. GARANTÍA ÚNICA.
COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3.VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato			
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
85-5-20142-24	N/A	N/A	1	23-10-2024	$ 635.300,00	HTDB10531373	04-09-2024	$ 234.000.00	$ 118.300,00
						HTDB10531463	07-09-2024	$ 86.300.00	$0,00
						HTDB10531462	07-09-2024	$ 113.000.00	$0,00
						HTDB10531462	20-09-2024	$ 202.000.00	$ 45.200,00
85-5-20142-24	N/A	N/A	2	24-12-2024	$1.017.800,00	HTDB10533415	06-12-2024	$ 49.400.00	$0,00
						HTDB10533430	09-12-2024	$ 49.400.00	$0,00
						HTDB10533431	09-12-2024	$ 49.400.00	$0,00
						HTDB10533455	10-12-2024	$ 217.400.00	$0,00
						HTDB10533456	10-12-2024	$ 217.400.00	$0,00
						HTDB10533458	10-12-2024	$ 217.400.00	$0,00
						HTDB10533459	10-12-2024	$ 217.400.00	$0,00
85-5-20142-24	N/A	N/A	3	21-02-2025	$ 770.700,00	HTDB10533892	08-01-2025	$ 145.700.00	$600,00
						HTDB10534226	15-01-2025	$ 95.100.00	$400,00
						HTDB10534321	17-01-2025	$ 63.200.00	$63.200,00
						HTDB10534319	17-01-2025	$ 130.500.00	$ 130.500.00
						HTDB10534523	23-01-2025	$ 250.400.00	$0,00
						HTDB10534640	29-01-2025	$ 86.800.00	$0,00
85-5-20142-24	N/A	N/A	4	04-04-2025	$ 194.700,00	HTDB10533892	28-02-2025	$600,00	$ 600,00
						HTDB10534226	28-02-2025	$400,00	$ 400,00
						HTDB10534321	28-02-2025	$63.200,00	$ 6.410,00
						HTDB10534319	28-02-2025	$ 130.500.00	$ 2.890,00
				TOTAL, RECIBIDO	$ 2.618.500,00	TOTAL, FACTURADO		$ 2.618.500,00	$368.500,00

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 2.250.000,00	$ 2.250.000,00	$ 00	$ 2.250.000,00	$ 2.250.000,00	$ 00

Que mediante correo electrónico el/la Tesorero/a de la RASES No. 2 certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista, sin quedas valor pendiente por pago.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
19325	446124	458341624	2024-11-29	$ 471.800,00	0,00	$ 471.800,00
19325	538824	5513425	2025-01-20	$ 1.017.800,00	0,00	$ 1.017.800,00
19325	52625	78197625	2025-03-25	$ 10.400,00	0,00	$ 10.400,00
51824	53725	78415825	2025-03-25	$ 565.600,00	0,00	$ 565.600,00
51824	113325	132382825	2025-05-06	$ 184.400,00	0,00	$ 184.400,00
TOTALES				**$ 2.250.000,00**	**0,00**	**$ 2.250.000,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2024-106437-DEUIL	18-10-2024	AGOSTO 2024
2	GS-2024-106448-DEUIL	17-10-2024	SEPTIEMBRE 2024
3	GS-2024-113667-DEUIL	05-11-2024	OCTUBRE 2024
4	GS-2024-124686-DEUIL	05-12-2024	NOVIEMBRE 2024
5	GS-2025-001084-DEUIL	04-01-2025	DICIEMBRE 2024
6	GS-2025-013054-DEUIL	04-02-2025	ENERO 2025
7	GS-2025-025874-DEUIL	05-03-2025	FEBRERO 2025
8	GS-2025-039566-DEUIL	05-04-2025	MARZO 2025
9	GS-2025-048975-DEUIL	02-05-2025	ABRIL 2025

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 85-5-20142-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el manual de contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS. N/A

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato de prestación de servicios, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las caracteristicas, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: SI. MARIA LILIANA MORENO NUPIA

POR EL CONTRATISTA: ESE TULIA DURAN DE BORRERO

SU REPRESENTANTE LEGAL: ERIKA CRISTINA CASTRO SILVA
Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 85-7-20208-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel EDWIN PUENTES GUZMAN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

POR EL CONTRATISTA,

ERIKA CRISTINA CASTRO SILVA
Gerente ESE TULIA DURAN DE BORRERO

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

SI. MARIA LILIANA MORENO NUPIA
SUPERVISOR CONTRATO

Elaborado por: SI. Maria Liliana Moreno Nupia
Revisado por: IJ James Jarvy Núñez Suavita / Abogada UPRES
Revisado por: SC Ramiro Carabali Suarez /Tesorero RASES No. 2
Revisado por MY Laura Rocio Larrahondo Reyes / Jefe Área Administrativa RASES No: 2
Fecha de elaboración: Julio-2026
Ubicación D:\TALENTO HUMANO\TAHUM 2024\SUPERVISIONES CONTRATOS 2024\ESE TULIA DURAN DE BORRERO

Carrera 22 sur No. 26 A 21 Fronteras del Milenio
Teléfono 8630065
maria.moreno3151@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co